



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

INFORMA:

PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA

A partir del **Jueves 1° de Marzo de 2012**, entrará en vigencia, en forma optativa, la **Presentación Digital de Mensura** para Parcelas del Departamento Capital. Progresivamente se implementará en las demás Delegaciones.



Para mayor información,
ingrese a <http://dgc.cba.gov.ar>
Contáctenos vía e-mail a catastro@cba.gov.ar
o llame al 4342143 al 46, int 231 y 232